Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 271 /18

Asunción, 08 de noviembre de 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD" ID N° 347.217.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 20 de septiembre de 2018; el Informe del Comité de Evaluación del 18 de octubre de 2018; la Nota Interna DOC N° 364/2018 del 22 de octubre de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/789/2018 del 29 de octubre de 2018 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 375/2018 del 31 de octubre de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de oferta han presentado oferta las firmas SALOTEX S.R.L., AO POTI S.A., INDALCO S.R.L. y GUAINDUPAR S.A.;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2018 para la "Adquisición de Calzados de Seguridad " ID N° 347.217 a la firma AO POTI S.A., los ítems 1, 2,3 y 4 por un monto mínimo de Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil (G. 74.950.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil (G. 149.900.000) y a la firma INDALCO S.R.L. el ítem 5 por un monto mínimo de Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (G. 4.995.000) y un monto máximo de Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil (G. 9.990.000);

Que la Contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 320 – Textiles y Vestuarios del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 288/2018 del 22 de agosto de 2018;

Que la Dirección Jurídica informa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas en las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y el comité de evaluación y la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC);

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2018 para la "Adquisición de Calzados de Seguridad" ID N° 347.217 de la siguiente manera:

- Los ítems 1, 2,3 y 4 a la firma AO POTI S.A., por un monto mínimo de Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil (G. 74.950.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil (G. 149.900.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme el siguiente detalle:

COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / PS N° 271 /18

Asunción, 08 de noviembre de 2018

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	ZAPATOS D ESEGURIDAD PARA RIESGO MECANICO - CON CORDON	Unidad	KIT - JUEGO	600	1.200	FOX EPI	Nacional	108.125	64.875.000	129.750.000
2	ZAPATOS D ESEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO	Unidad	KIT - JUEGO	40	80	FOX EPI	Nacional	98.125	3.925.000	7.850.000
3	ZAPATOS D ESEGURIDAD PARA RIESGO MECANICO - SIN CORDON	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	FOX EPI	Nacional	101.250	1.012.500	2.025.000
4	ZAPATOS PARA CHOFERES Y CAFETEROS	Unidad	KIT - JUEGO	60	120	FOX EPI	Nacional	85.625	5.137.500	10.275.000
				TOTAL:					74.950.000	149.900.000

- El ítem 5 a la firma INDALCO S.R.L. por un monto mínimo de Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (G. 4.995.000) y un monto máximo de Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil (G. 9.990.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	BOTAS PVC	Unidad	KIT - JUEGO	100	200	Bracol	Brasil	49.950	4.995.000	9.990.000
				TOTAL:					4.995.000	9.990.000

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el contrato a la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 320 – Textiles y Vestuarios del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.